



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA  
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Subdirección General De Acceso y  
Promoción del Personal de la  
Administración de Justicia

En relación a los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso de méritos, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre (BOE de 27 de diciembre), tras la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, y constituidos los Tribunales Calificadores, se abre el plazo de **veinte días hábiles** para presentar o alegar la documentación acreditativa, únicamente de los méritos indicados en el epígrafe B del baremo contenido en el anexo II, III y IV respectivamente, según el Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la base 7.2 de la Orden de convocatoria. La comprobación de los méritos de los apartados A, C y D se hará de oficio.

**El plazo de presentación de estos méritos comprenderá desde el 16 de octubre al 14 de noviembre, ambos días incluidos. Fuera de ese plazo no se admitirá la aportación de documentos sobre estos méritos.**

El enlace al aplicativo informático asistente para la aportación telemática de los mismos es el siguiente:

[https://pubwebseal.justicia.es/sap/public/sap/bc/webdynpro/sap/zasistente\\_co\\_gta\\_acc\\_eso#](https://pubwebseal.justicia.es/sap/public/sap/bc/webdynpro/sap/zasistente_co_gta_acc_eso#)

Asimismo, el Manual de instrucciones para la presentación de dichos méritos, se publicará en la página web del Ministerio de Justicia.

**La aportación se realizará exclusivamente de forma telemática en dicho aplicativo al que tendrán acceso las personas admitidas en el proceso selectivo.**